



OFICIO
PAII-OF-236-2022/CCML/dvp
Guatemala, 04 de mayo de 2022

Asunto: Informe de Supervisión al proceso de aprobación e implementación de la Política Nacional de la Juventud y su Plan de Acción Interinstitucional

Señor
José Alberto Grijalva González
Director General
Consejo Nacional de la Juventud –CONJUVE-
Su Despacho

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión a la administración pública, la Defensoría de la Juventud, realizó una Supervisión denominada: **"Supervisión al proceso de aprobación e implementación de la Política Nacional de la Juventud y su Plan de Acción Interinstitucional"**. En virtud de lo anterior, le comparto la recomendación contenida en el informe de la citada Defensoría:

1. En el marco de la mesa técnica establecida con el Ministerio de Desarrollo Social, impulsar un proceso de revisión, actualización y reorientación estratégica del borrador de la Política Nacional de la Juventud, subsanando las falencias identificadas, incorporar el enfoque de derechos, armonizar con otras políticas y compromisos internacionales en materia de derechos de la juventud, incorporando en el marco de sus atribuciones a la Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia.

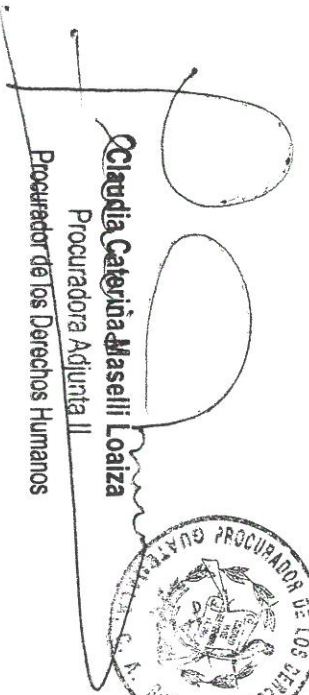
Es importante mencionar que esta recomendación se comparte en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sea tomada en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la Defensoría arriba indicada:

<https://www.pdh.org.gt/documentos/supervision-y-monitoreo.html>

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

C.c. archivo


Claudia Caterina Maselli Loaiza
Procuradora Adjunta II
Procuraduría de los Derechos Humanos